



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 71

FECHA:

Junio 10 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320180039900	EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO	LUIS ANTONIO TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	09/06/2021	Auto que libra mandamiento de pago
52001310500320190002400	EJECUTIVO LABORAL	YON JAMES SOLARTE RODRIGUEZ	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA LEY LTDA	09/06/2021	Auto que termina proceso
52001310500320210013000	ORDINARIO LABORAL	SANDRA PATRICIA BURBANO PATIÑO Y OTROS	JAIR ARMANDO ARGOTY IBARRA, SONIA PATRICIA ARGOTY DELA CRUZ y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX LUJO LTDA.	09/06/2021	Auto que corrige providencia de 01 de junio de 2021
52001310500320210015800	ORDINARIO LABORAL	EDGAR LIBARDO HERNANDEZ ERASO	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P	09/06/2021	Auto que inadmite demanda
52001310500320210016100	ORDINARIO LABORAL	JAIME RAUL ACOSTA GOMEZ	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P	09/06/2021	Auto que inadmite demanda
52001310500320210016400	ORDINARIO LABORAL	WASHINTON PATRICIO IBANDA DIAZ	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P	09/06/2021	Auto que inadmite demanda
52001310500320210016700	ORDINARIO LABORAL	JUANITA MAGNOLIA MARTINEZ BENAVIDES	CORPORACION MI IPS NARIÑO CORPORACION MI IPS HUILA	09/06/2021	Auto que rechaza demanda

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 10/06/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO